

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA

Número 10
Presentado por Administración

Serie 2010-2011

ORDENANZA PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUAYNABO A REPROGRAMAR EL SOBRENTE DE \$1,000,000.00 CORRESPONDIENTE AL EMPRESTITO DE \$24,015,000.00 Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Guaynabo aprobó mediante Ordenanza Num. 48, Serie 2009-2010, un préstamo con cargo al CAE por la cantidad de \$24,015,000.00.

Por Cuanto: La misma fue enmendada por la Resolución Num. 4, Serie 2009-2010, que otorgo \$1,000,000.00 para el proyecto del "Parque de Soccer".

Por Cuanto: El Municipio desistió por el momento de construir el "Parque de Soccer".

Por Cuanto: Dicho sobrante será utilizado para los siguientes proyectos:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Centro Comunal y Facilidades Recreativas Urb. Santa Paula	\$ 500,000.00
Sistema Alcantarillado Sector Los Cátala	500,000.00
TOTAL-----	\$1,000,000.00

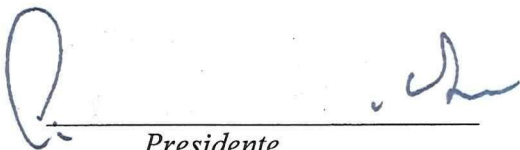
POR TANTO: **ORDENASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 14 DE JULIO DE 2010.**

Sección 1ra.: Autorizar; como por la presente se autoriza, a reprogramar el sobrante del proyecto "Parque de Soccer" por la cantidad de \$1,000,000.00 para los proyectos antes mencionados en el cuarto Por Cuanto.

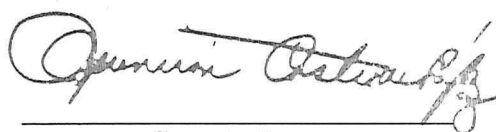
Sección 2da.: Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ta.:

Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 20 de julio de 2010.



Alcalde